

de dentro de la camina señalada
se ha soltado por el señor Conde
Gido y el que propone Confirman
do Thomas Feliz en quien conca
ren las Calidades precedidas por el
Consejo para dicha fianza la obra que
presta a esta y por el beneficio que en
esto haze a esta Tierra y sus Vecinos
que han ofrecido se le libertada de las
cargas Concejales y que se le obligara con
separacion la escritura Regular a
la obligacion de los propios y Rentas
de esta Tierra y especialmente el pro
ducto de las Casas de agua de la fuente
de los para que se haga pagado
de lo que las casa y pagare por razon
de dicha fianza lo que pone en noti
cia de esta Tierra para que se vuelva
lo mas conveniente a su beneficio
y de sus Vecinos = Por la qual se entendida
Cua propuesta Dijo queriendo presio el Consejo
mismo de la dicha fianza y ran a pro posicio para
ella el dicho fernando Thomas feliz = Acordo

